ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE COSTOS CONTRACTUAL

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha emisión estudio	Julio de 2022
Dependencia que elabora el estudio:	Dirección Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - Subdirección Economía Rural
Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	**LUIS ALEJANDRO PEREA ALBARRACÍN** Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario **ADRIANA MORENO** Subdirectora de Economía Rural **ÁLVARO ANDRÉS SILVA PLAZAS** Contratista Dirección de Economía Rural y abastecimiento **SHARA MARÍA SUÁREZ** Contratista Subdirección de Economía Rural **DAVID ALEJANDRO CORTES** Contratista Dirección de Economía Rural y abastecimiento
Ítem(s) del Plan de Contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015)	Línea 7845002 Proyecto 7845 Verificada por Álvaro Andrés Silva Plazas
Objeto de la contratación:	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON MÓDULO DE CAPACIDADES COMERCIALES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO 7845**

Procedimiento de contratación previsto:	**Contratación Directa- Contrato Interadministrativo**
Valor del contrato (Presupuesto Oficial):	El valor total del convenio será hasta la suma de: **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.040.000.000)** Esta suma será aportada de la siguiente manera: **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la suma de: NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($980.000.000) en Dinero.** ***El valor de contrapartida será definido como resultado del presente proceso competitivo el cual será parte integral del presente documento y será el derrotero para la cuantía total del convenio.***

ELEMENTOS DEL ESTUDIO

1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación.

1- Introducción

El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 257 de 2006, dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y en el artículo 75 se creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la cual tiene por objeto "orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital".

Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 "Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", en su artículo 22 le asigna entre otras, las siguientes funciones a la Subdirección de Economía Rural a. Diseñar e implementar programas, proyectos que incentiven el emprendimiento de la ruralidad Distrital, con el objetivo de promover la creación de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas que garanticen el desarrollo de actividades productivas agropecuarias y de bienes y servicios en las áreas rurales. b. Diseñar e implementar estrategias que contribuyan a

la asistencia técnica de los productores de la ruralidad, que estén orientados a la Reconversión productiva, el desarrollo de sistemas sostenibles de producción y la oferta de bienes y servicios en el área rural de Bogotá. c. Promover espacios y dinámicas de participación ciudadana, de carácter institucional y comunitario, para la retroalimentación y fortalecimiento de la política pública de ruralidad y el desarrollo productivo de la ruralidad.

De otro lado, el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” 2020-2024, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 7610 del 2020 del 12 de junio de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., el cual se encuentra organizado en torno a 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas y que tiene por objetivo “consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar a la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia”, el proyecto de inversión a continuación descrito se encuentra enmarcado en el propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, en el programa 25 “Bogotá región productiva y competitiva”.

Acorde con lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico formula el proyecto de inversión 7845 registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, denominado “DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C” para el cual se establecieron las siguientes metas proyecto “Formar 750 Hogares / unidades productivas en manejo técnico productivo y de post cosecha, a través del desarrollo de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura” y “Vincular 250 actores de interés, alternativas económicas mediante el acompañamiento y consolidación de encadenamientos comerciales” las cuales tiene como fin fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la Ruralidad de Bogotá mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la competitividad en el marco de un “Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

1.2. Identificación de la necesidad:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha identificado las siguientes problemáticas en términos productivos:

a) Producción agropecuaria ambientalmente insostenible: relación entre la subutilización y uso inadecuado de los recursos para la producción y la transformación en procesos de agregación de valor, generada por una alta dependencia y uso de prácticas inadecuadas, que desemboca en una disminución de la diversidad biológica y agrícola.

b) Bajos niveles de capacidad organizacional para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios: existe una baja capacidad organizativa de las comunidades, que genera débiles procesos de innovación y producción en las áreas rurales de la ciudad, disminuyendo la competitividad y la producción, reflejada en los ingresos limitados de esta actividad económica,

c) Baja eficiencia en la implementación de estrategias de reconversión productiva hacia sistemas de producción ambientalmente sostenibles: Se presentan dificultades referentes a la planificación, promoción e implementación de estrategias enmarcadas en procesos de reconversión productiva, que permitan consolidar ejercicios ambiental y económicamente sostenibles; así mismo, las actividades realizadas por las diferentes entidades que intervienen el territorio, en la mayoría de los casos, se ejecutan de manera fragmentada, generando acciones atomizadas y visibilizando la desarticulación

distrital.

1.3. Alternativa de solución para satisfacer la necesidad:

De acuerdo a lo anterior la presente contratación se da para el cumplimiento de la magnitud establecida para el año 2022 en la meta proyecto" *Formar hogares / unidades productivas en manejo técnico productivo y de postcosecha*, a través del desarrollo de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura", la cual busca formar 195 unidades de productivas, de igual forma se da cumplimiento a la meta proyecto "Vincular actores de interés, alternativas económicas mediante el acompañamiento y consolidación de encadenamientos comerciales" mediante la cual se van a fortalecer en capacidades comerciales de 120 actores de interés, estos actores se seleccionan de las 195 unidades productivas de la meta de formar. Los aspectos fundamentales del proyecto son: Incentivar la producción sostenible por medio de la reconversión productiva y el establecimiento de sistemas innovadores a través de las Buenas Prácticas Pecuarias, Agrícolas y de Manufactura y fortalecer la capacidad organizacional de los actores de interés en la producción, transformación, comercialización de los productos y

servicios agropecuarios a través la oferta ordenada, continua y sostenible para mejorar su competitividad, las cuales se desarrollaran a través de: la vinculación de hogares o unidades productivas de la ruralidad de Bogotá a sistemas productivos de menor impacto ambiental, mayor productividad y mejor inserción en los mercados de productos y servicios rurales; Extensión rural y fortalecimiento de capacidades (asistencia técnica), intercambio de saberes, fortalecimiento y generación de circuitos cortos de comercialización, diversificación y organización del portafolio de bienes y servicios de la oferta productiva agropecuaria e implementación de iniciativas de agregación de valor y procesos de certificación.

Todo esto con el fin de aumentar la productividad de los productores para la comunidad residente en las zonas rurales de las localidades de Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Chapinero y Santa Fe, con enfoque diferencial por género (mujer), etario (niños y adolescentes, jóvenes y personas mayores), por situación o condición (víctimas del conflicto).

De la extensión total de Bogotá, un porcentaje cercano al 75% es considerado como territorio rural, esta extensión territorial contempla un aproximado de trece (13) localidades, las cuales albergan en suelo rural un aproximado 72 mil personas según planeación distrital. En este sentido, el área geográfica de influencia del presente contrato hace referencia a las áreas rurales de las localidades priorizadas de Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Chapinero y Santa Fe.

De la población anteriormente identificada la subdirección de Economía Rural a través de la formulación del proyecto de inversión de la presente vigencia, ha identificado las siguientes problemáticas en términos productivos: Producción agropecuaria ambientalmente insostenible: relación entre la subutilización y uso inadecuado de los recursos para la producción y la transformación en procesos de agregación de valor,
generada por una alta dependencia y uso de prácticas inadecuadas, que desemboca en una disminución de la diversidad biológica y agrícola, Bajos niveles de capacidad organizacional para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios: existe una baja capacidad organizativa de las comunidades, que genera débiles procesos de innovación y producción en las áreas rurales de la ciudad, disminuyendo la competitividad y la producción, reflejada en los ingresos limitados de esta actividad económica, Baja eficiencia en la implementación de estrategias de reconversión productiva hacia sistemas de producción ambientalmente sostenibles: Se presentan dificultades referentes a la planificación, promoción e implementación de estrategias enmarcadas en procesos de reconversión productiva, que permitan consolidar ejercicios ambiental y económicamente sostenibles; así mismo, las actividades realizadas por las diferentes entidades que intervienen el territorio, en la mayoría de los casos, se ejecutan de manera fragmentada, generando acciones atomizadas y visibilizando la desarticulación distrital.
Las problemáticas anteriormente mencionadas se han venido trabajando desde la vigencia anterior con el proyecto de inversión 1025 denominado “Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana” el cual tenía por metas “Implementar en 113 Unidades agrícolas familiares procesos de reconversión productiva” y

"Fortalecer 120 unidades productivas vinculadas en la adopción de reconversión productiva" los procesos contractuales realizados para el cumplimiento de las metas anteriormente mencionadas se dieron por fases, la primera la implementación de la unidad, luego la contratación de los insumos agropecuarios necesarios para la implementación de las líneas productivas priorizadas y por último el personal que realizaría el acompañamiento productivo a las líneas implementadas, mediante la intervención realizada permitió beneficiar alrededor de 1112 habitantes de la ruralidad de Bogotá.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al citado proyecto de inversión, la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, a través de la Subdirección de Economía Rural, busca generar una intervención productiva y comercial para las familias o unidades productivas de las zonas rurales de Bogotá que tengan como propósito la promoción de sistemas productivos agropecuarios sostenibles para el fomento del Desarrollo Rural, de manera que integre acciones tanto para el desarrollo socioeconómico como para el ambiente, para el cual se deben priorizar las siguientes acciones: definir las líneas productivas a fortalecer de acuerdo a los criterios técnicos de la zona, el acompañamiento productivo a través de la aplicación de las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, así como la entrega de insumos agropecuarios necesarios para el adecuado desarrollo de las líneas productivas los cuales no generen impactos ambientales negativos.

3. Ficha Resumen desde la perspectiva comercial

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO						
Requerimiento	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON MÓDULO DE CAPACIDADES COMERCIALES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO 7845**					
Área solicitante	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL					
Proveedores	Consultados	SECOP 2	Participaron *	3	Porcentaje de participación	N/A

Fecha de Inicio del estudio de mercado	21 de junio de 2022	Fecha de Finalización	29 de junio de 2022
Valor estimado del contrato	El valor total del convenio será hasta la suma de: **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (1.040.000.000)** Esta suma será aportada de la siguiente manera: **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la suma de: NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($980.000.000) en Dinero.** ***El valor de contrapartida sera definido como resultado del presente proceso competitivo el cual sera parte integral del presente documento y sera el derrotero para la cuantía total del convenio.***		
Plazo estimado Ejecución	Cinco (5) MESES		
Modalidad de contratación	Convenio con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política: Decreto 092 de 2017_X__		

En atención al servicio que se pretende contratar y de conformidad con los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, para adelantar el presente estudio de mercado se tomaron los procesos publicados en el SECOP 2, con objeto similar y las posibles alternativas de atención de la necesidad presentada por la entidad.

Dada la naturaleza de la necesidad se enviaron en fecha 16 de junio de 2022, a través del correo electrónico amoreno@desarrolloeconomico.gov.co y economiarural@desarrolloeconomico.gov.co, invitación para participar en el procesos a las entidades cuyas acciones converjan en el desarrollo del presente objeto.

4. Análisis de la situación actual

4.1. Histórico de contratación

De acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar es importante resaltar que la entidad en años anteriores realizó contratos derivados de diferentes procesos tales como Licitaciones públicas, selecciones abreviadas y el 2020 se hizo la vinculación de un operador a través de la modalidad de contratación directa.

Vigencia 2017

Vigencia	2017			
Número proceso	333			
Modalidad de Selección	Licitación pública			
Objeto contractual	Prestación de servicios para el establecimiento de núcleos productivos de huertas con enfoque en producción limpia mediante modelos, hidropónicos y biointensivos como alternativa de fomento para la tecnificación de la producción rural del Distrito			
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 830.932.594			
Número del contrato	333			
Contratista	Fundación Proterritorio			
Valor total del contrato	$ 830.932.594.			
Plazo de ejecución	7 meses			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	O%			
Margen mínimo de mejora (*)				
Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario

(*) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

Vigencia 2017

Vigencia	2017			
Número proceso	294			
Modalidad de Selección	Licitación Pública			
Objeto	“Contratar la prestación de servicios para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas a través de la adquisición de materiales, insumos agropecuarios y pie de cría requeridos para el desarrollo de las escuelas de campo (ecas) en el marco del proyectos 1025, desarrollado en zonas rurales de Bogotá “			
Presupuesto oficial (P.O.)	$588.189.444			
Número del contrato	294			
Contratista	Bioproyectar S.A.S.			
Valor total del contrato	$588.189.444			
Plazo de ejecución	9 meses			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%			
Margen mínimo de mejora (*)				

Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario

(*) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

Vigencia 2018.

Vigencia	2018
Número proceso	368
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Objeto	Contratar la prestación de servicios para la implementación de sistemas bajo cubierta en las zonas rurales de Bogotá priorizadas por la secretaría de desarrollo económico.
Presupuesto oficial (P.O.)	$535.787.515
Número del contrato	368
Contratista	Bioproyectar
Valor total del contrato	$535.787.515
Plazo de ejecución	3 meses y 16 días
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%

Margen mínimo de mejora (*)				
Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario

(*) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

Vigencia 2019

Vigencia	2019			
Número proceso	306			
Modalidad de Selección	Selección Abreviada			
Objeto	Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de la estrategia de reconversión productiva adelantada en la ruralidad de Bogotá.			
Presupuesto oficial (P.O.)	$300.000.000			
Número del contrato	306			
Contratista	Henry Alexander Rubiano			
Valor total del contrato	$300.000.000			
Plazo de ejecución	10 meses			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%			
Margen mínimo de mejora				

(*)				
Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario

(*) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

Vigencia 2019

Vigencia	2019			
Número proceso	378			
Modalidad de Selección	Selección Abreviada			
Objeto	Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de la estrategia de reconversión productiva adelantada en la ruralidad de Bogotá			
Presupuesto oficial (P.O.)	$200.000.000			
Número del contrato	378			
Contratista	Distribuidora el Pegaso S.A.S			
Valor total del contrato	$200.000.000			
Plazo de ejecución	7 Meses			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%			
Margen mínimo de mejora (*)				

Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario

(*) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

Vigencia 2020

Vigencia	2020			
Número proceso	325			
Modalidad de Selección	Contratación Directa			
Objeto	Gerencia de forma integral el Proyecto denominado “reactivación de los Productores de la Ruralidad Bogotana”			
Presupuesto oficial (P.O.)	$600.000.000			
Número del contrato	325			
Contratista	Fondecun			
Valor total del contrato	$600.000.000			
Plazo de ejecución	7 meses			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%			
Margen mínimo de mejora (*)				
Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario

(*) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

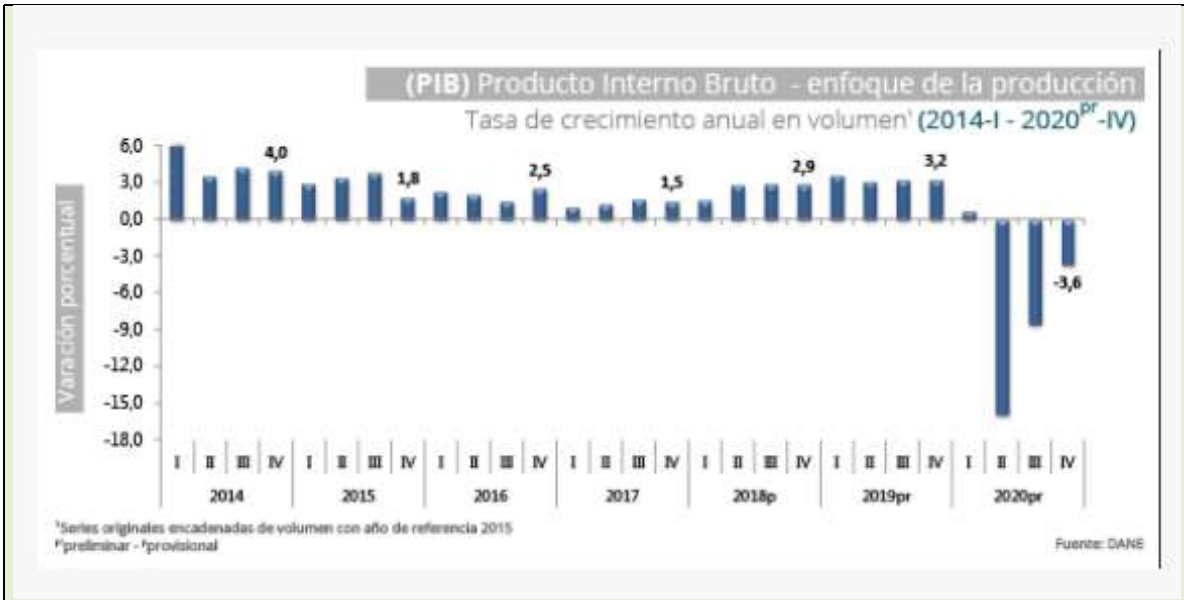
Para el presente proceso de selección, la Subdirección de Economía Rural desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el asociado, contemplados en el Anexo técnico y fichas técnicas, adjunto al presente documento.

El proceso consistió en la solicitud de cotización del servicio a organizaciones de amplia trayectoria en el mercado, con base en el estudio de mercado realizado por la entidad, el cual permitió hacer el cálculo del presupuesto oficial con que cuenta la entidad para el cumplimiento de la meta.

5. Análisis del entorno

5.1. Análisis del mercado: (perspectiva legal comercial y técnica)

Debemos en primer lugar referirnos a los aspectos generales del mercado, analizando el Producto Interno Bruto (PIB) del país, con enfoque de la producción hasta el año 2020, en donde se evidencian las fluctuaciones del mismo.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020 pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019 p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Tomado del Información IV trimestre y año 2020, El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p. de Dane

INFORMACIÓN PARA TODOS

Indicador seguimiento a la economía – (ISE)

Actividades económicas

Series originales – Variaciones anuales en volumen

Enero – noviembre 2020pr

Agrupación	Actividades económicas	Tasa de crecimiento anual (%)										
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
PRIMARIAS	Actividades agropecuarias y explotación de minas y canteras	2,36	7,40	-1,80	-11,43	-10,72	-7,26	-5,32	-8,37	-8,84	-9,52	**-10,68**
SECUNDARIAS	Industrias manufactureras y construcción	-0,13	-0,02	-10,13	-43,64	-28,03	-13,43	-14,53	-14,80	-12,91	-8,09	**-6,76**
TERCIARIAS	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	4,31	5,82	0,07	-9,75	-9,46	-6,48	-4,98	-4,58	-3,05	-0,71	**-0,55**
	Comercio al por mayor y al por menor; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	7,08	10,94	-11,82	-42,40	-33,92	-26,67	-23,22	-25,18	-11,51	-8,86	**-5,73**
	Información y comunicaciones	0,70	3,05	0,45	-2,63	-5,93	-6,85	-1,58	-3,42	-4,64	-6,37	**-4,65**
	Actividades financieras y de seguros	9,84	4,84	-7,37	0,42	0,45	2,17	1,82	2,15	0,64	2,00	**-1,30**
	Actividades inmobiliarias	2,69	2,63	2,51	1,94	1,96	2,16	2,05	1,96	1,27	1,77	**1,74**
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,82	4,58	-0,41	-11,24	-12,12	-8,45	-6,51	-7,40	-4,32	-3,19	**-3,26**
	Administración pública y defensa, educación y salud; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	2,09	2,75	1,47	-9,11	-8,67	-6,85	-4,39	-4,34	-5,46	0,08	**1,99**

prpreliminar;

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr] – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] IV / 2019[pr] IV	2020[pr] - IV / 2020[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Con respecto al valor agregado por actividad económica para agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca para el año 2020, creció en un 2,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la

agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,8%.

 Cultivo Permanente de Café decrece 10,5%.

 Ganadería crece 1,7%.

 Silvicultura y extracción de madera crece 1,6%.

 Pesca y acuicultura crece 22,1%. En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 6,7%.

 Cultivo Permanente de Café decrece 6,1%.

 Ganadería crece 2,1%. 3 Para mayor información de la producción producto de la actividad agrícola ver Anexo C. 4 Para mayor información de la producción producto de la actividad pecuaria ver Anexo D. 7 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2020 pr

 Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.

 Pesca y acuicultura decrece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,3%, explicado por:

 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,1%.

- Cultivo Permanente de Café crece 14,1%.
- Ganadería crece 2,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 1,7%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[PR] – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[PR] / 2019[P]	2020[PR]- IV / 2019[P]-IV	2020[PR] - IV / 2020[PR] - III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	4,8	6,7	1,1
Cultivo Permanente de Café	-10,5	-6,1	14,1
Ganadería	1,7	2,1	2,3
Silvicultura y extracción de madera	1,6	-2,1	-1,7
Pesca y acuicultura	22,1	-0,7	-7,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,8**	**3,4**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[PR]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

BALANCE COMERCIAL

En 2020 Colombia registró un déficit en su balanza comercial de 10.927, 2 millones de euros, un 4.6% de su PIB, inferior al registrado en 2019, que fue de 11.803 millones de euros, el 4.09% del PIB.

La variación de la balanza comercial se ha debido a que se ha producido un descenso de las importaciones, al igual que ha ocurrido con las exportaciones.

Según el DANE si tomamos como referencia la balanza comercial con respecto al PIB, EN 2020 Colombia ha empeorado su situación, se ha movido del puesto 76 que

ocupaba en 2019, hasta situarse en la posición 82 de dicho ranking, así pues tiene un saldo en la balanza comercial medio si lo comparamos con el resto de los países.

Si miramos la evolución del saldo de la balanza comercial en Colombia en los últimos años, el déficit ha caído respecto a 2019 como ya hemos visto, aunque ha subido respecto a 2010, cuando el déficit fue de 582.5 millones de euros, que suponía el 0.27% de su PIB.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2021P*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021*	2.595	3.598	-1.003

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)

P provisional

* Corresponde hasta el mes de enero

Actualizado el 18 de marzo de 2021

De acuerdo a las metas propuestas para el sector agropecuario para el periodo del 2019 al 2022 son de resaltar por su relevancia para la ruralidad bogotana las siguientes:

- Aumentar el número de productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva de 33.642 a 91.511; y aumentar de 199.000 a 550.000 productores atendidos con extensión agropecuaria (acceso a tecnologías, capacitaciones y demás servicios de apoyo productivo). Dado que el 54.8% de las Unidades de Producción Agropecuaria no tienen acceso a asistencia técnica, crédito maquinaria, infraestructura, sistemas de riego y esquemas asociativos.
- Aumentar la producción agrícola en cadenas priorizadas de 10.7 a 13 millones de toneladas. o Aumentar las exportaciones agropecuarias no tradicionales (incluyendo pesca) en 22% hasta el 2022 y lograr que 48 nuevos productos del campo colombiano sean aceptados en el extranjero. Actualmente solo son exportados 36 de los 106 productos agropecuarios colombianos que tiene acceso permitido a otros países.
- Incrementar los planes operativos de ordenamiento productivo formulados de 1 a 4.300. La meta es que 300.000 productores suscriban acuerdos de agricultura por contrato y unos 91.000 se beneficien de los programas de inclusión productiva.
- Promover encadenamientos productivos rurales no agropecuarios, como el turismo.

5.2 Análisis de la oferta: (perspectiva comercial)

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Se pudo establecer que existen múltiples entidades de naturaleza estatal, privada y mixta, que cuentan con amplia experiencia en procesos similares, que bien podrían ejecutar de manera eficiente el objeto y así satisfacer la necesidad de la entidad. En este sentido se extendió la invitación a entidades para que presentaran su propuesta.

Se solicitó a través del correo institucional: amoreno@desarrolloeconomico.gov.co y por la plataforma transaccional SECOP 2, que remitieran la experiencia relacionada con la prestación del servicio o la venta de los bienes objeto de estudio y una propuesta técnica y económica, con base en los estudios previos que forman parte integral del proceso, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015. De este ejercicio se obtuvo respuesta por parte de dos (02)

entidades.

A continuación, se relacionan los posibles oferentes que pueden ofertar el bien o servicio, objeto del presente proceso a la SDDE.

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Fuente
NATURAL BIOCLEAN	901355048	Bogotá	SECOP 2
DOMINICA COLOMBIAN SAS	9014733065	Bogotá	SECOP2
JPACHON AMBIENTAL		Bogotá	SECOP2

Con relación a la modalidad de contratación, se realiza un análisis buscando la mejor alianza que garantice un mayor impacto a los beneficiarios del proyecto, con base en la experiencia de la entidad y la mejor relación costo - beneficio de conformidad con las propuestas económicas presentadas.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios.**

El servicio de administración de un proyecto es la aplicación de herramientas, conocimiento y habilidades con el objetivo de lograr el producto o servicio dentro del alcance, tiempo y costo acordado en la planificación del proyecto. El producto o servicio debe cumplir al mismo tiempo con las necesidades, expectativas y los requerimientos de los grupos o individuos implicados directamente en el proyecto.

Lo anterior se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Componente Técnico.
- Componente administrativo.
- Componente financiero
- Componente Contable
- Componente jurídico.
- Componente ambiental

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda)

Con el fin de satisfacer las necesidades planteadas la entidad procedió a realizar un análisis de las entidades sin ánimo de lucro, que se ajustaría a la descripción del tipo de proceso que se pretende adelantar

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

En razón a la naturaleza jurídica del contrato que se pretende desarrollar se considera que los indicadores financieros no son determinantes para su cumplimiento, razón por la cual no se hará su análisis.

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)

(Perspectiva de análisis de riesgo)

INTERNAS DEL PROCESO	**Debilidades**		**Fortalezas**	
	1	Que los funcionarios a cargo no cuenten con cuenten con la experiencia específica para el desarrollo de las actividades	**1**	En coordinación con las áreas técnica, jurídica y financiera se realiza seguimiento y supervisión estricta a las obligaciones y términos de ejecución de los procesos.
	2	Los procesos no se encuentran enmarcados en las competencias misionales de la entidad.	**2**	Dada a que ya hay experiencia en la contratación de este tipo de convenios o muy similares, el personal de la SDDE, ya cuenta con la idoneidad necesaria para hacer ejecutar los proyectos hacia los fines misionales de la entidad.

	3	Obstrucción o cese de las actividades en razón a los tiempos necesarios para los procesos contractuales de personal con la idoneidad requerida para las actividades o la contratación de proveedurías de bienes y servicios.	3	Fortalecer las competencias del talento humano con el que cuenta la entidad.
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	La experiencia específica de los oferentes.	**1.**	La suspensión o retraso en la ejecución de los proyectos productivos en razón a los picos de contagio del Covid-19 y su manejo sanitario.
	2	Su buena gestión y ejecución genera credibilidad y confianza en la ciudadanía y participantes de los proyectos hacia la administración y así se da continuidad y sostenibilidad a los proyectos.	**2**	Se reduzcan los interesados oferentes por efectos de la recesión e inestabilidad económica que atraviesa la economía mundial.
	3	Crecerá el número de aliados estratégicos interesados en participar con la administración en esta clase de proyectos.	3	Los altos costos en materias primas que ponen en riesgo la ejecución del convenio.

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SDDE). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

Para la consolidación del estudio del mercado se identificaron tres (3) entidades que podrían ser proveedores de los servicios requeridos para el proceso, estas son: Natural BIOCLEAN, JPACHON AMBIENTAL, DOMINICA las cuales cuentan con la experiencia específica requerida en proyectos similares o iguales.

Teniendo la SDDE, la obligación de llevar a cabo una selección objetiva de estos posibles oferentes se hace necesario invocar las disposiciones del decreto 092 de 2017 **Artículo 5.** Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades

propias de Entidades Estatales.

Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y los artículos 5,6,7 y 8 del presente decreto.

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones.

a. Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

NOTA: Literal "a" suspendido de manera provisional por el fallo 00113 de 2019. Sección Tercera. Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera. 6 de agosto de 2019.

b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya unacontraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista

para cumplir con el objeto del contrato; y c. Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

NOTA: Literal "c" suspendido de manera provisional por el fallo 00113 de 2019. Sección Tercera. Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera. 6 de agosto de 2019.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

NOTA: Inciso quinto suspendido de manera provisional por el fallo 00113 de 2019. Sección Tercera. Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera. 6 de agosto de 2019

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ADELANTADAS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis del sector en el cual se exponen los modelos económicos que manejan las entidades públicas, se procedió a realizar un análisis de la forma en cómo se contrata este servicio por parte de las entidades públicas de acuerdo a la información que reposa en el portal de contratación SECOP I, evidenciando lo siguiente:

Número de contrato	Entidad contratante	Objeto del contrato	Valor total del contrato
244-2010	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la puesta en marcha de la primera fase del fortalecimiento empresarial de restaurantes y Plataformas del	$ 298.993.087

		pescado de Comunidades Afro habitantes en Bogotá, bajo un enfoque de acciones afirmativas y de competitividad	
367-2009	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para el acompañamiento, capacitación, implementación de buenas prácticas de manufactura BPM, para la obtención de registros sanitarios INVIMA, de los productos elaborados por micro-pequeños y medianos transformadores vinculados al Plan maestro de Abastecimiento Alimentario.	$ 474.900.000
034-2008	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Aplicar un modelo agroempresarial sostenible con énfasis en la cadena productiva láctea en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme	$ 161.408.360
221-2014	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Desarrollar procesos encaminados a la reconversión productiva hacia sistemas sostenibles de producción, con campesinos de las zonas rurales de la	$ 487.224.000

		localidad de Usme, ciudad bolívar, Sumapaz, Santa fe, Chapinero y Suba conducentes al mejoramiento de condiciones económicas, sociales y ambientales, en la ruralidad de Bogotá.		

6. Análisis de costos y/o precios del mercado (Perspectiva financiera)

6.1 Direccionadores de costos.

Teniendo en cuenta las características del proceso que se pretende adelantar por parte de la entidad para determinar el valor estimado del convenio se analizó el rango relativo de manera porcentual de las potenciales y posibles contrapartidas que se puedan generar en el presente proceso, a fin que se pueda incluir dentro del proceso con el ánimo de potenciar la intervención a realizar, así las cosas dichos rangos se encuentran entre un uno (1%) y hasta un cinco (5%) en términos de recursos monetarios, independiente a los recursos en especie que son inherentes para la ejecución del convenio.

El costo de las propuestas incluye los siguientes ítems, cuya sumatoria determine el precio final de las mismas:

1- Para la ejecución del presente convenio se debe disponer por parte del asociado de los profesionales idóneos, de conformidad con los perfiles requeridos en el anexo técnico, quienes se encargarán de la ejecución de las diferentes actividades contempladas en el estudio previo. Este valor fue calculado con base en las cotizaciones allegadas a través del estudio de mercado.

2- El segundo ítem corresponde a un valor variable que el interesado construye y que hace referencia a los insumos que se deberán entregar a cada proyecto productivo priorizado, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la presente contratación.

3- El tercer ítem tiene relación con la contrapartida del convenio y su concepción.

6.2. Estudios de costos

La subdirección de Economía rural hizo un análisis basado en el costo de los contratos más recientemente suscritos en torno a objetos similares al que se pretende contratar es decir relacionados con la implementación de unidades productivas y entrega de insumos, así mismo los contratos de prestación de servicios necesarios para dar cumplimiento a los contratos anteriormente relacionados, analizando el mismo periodo de tiempo que se pretende contratar, es decir seis (6) meses.

CONTRATOS	OBJETO	VALOR
CONTRATO No 325-2020	"de forma integral el proyecto denominada "reactivación de los productores de la ruralidad Bogotana".	$ 600.000.000
CONTRATO No 378 - 2019	Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de la estrategia de reconversión productiva	$200.000.000
CONTRATO No 306-2019	Suministro de insumos agropecuarios para la estrategia re reconversión productiva	$ 300.000.000
CONTRATO No 368- 2018	Contratar la prestación de servicios para la implementación de los sistemas bajo cubierta de la ruralidad bogotana.	$ 535.787.515
CONTRATO No 294- 2017	Contratar la prestación de servicios para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas	$ 588.189.444
CONTRATO No 333-2017	Contratar la prestación de servicios para el establecimiento de núcleos productivos.	$830.932.594
	TOTAL	$3.054.909.553

Verificando el cuadro anterior, se puede establecer que en seis (06) diferentes tipos de contrataciones la secretaria de Economía Rural ha invertido $ 3.054.909.553, en recursos para los proyectos productivos rurales.

De acuerdo a las solicitudes de cotización enviadas por la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, se recibieron tres (03) propuestas con el diligenciamiento de la propuesta técnica y económica solicitada que son objeto de análisis desde la óptica de contrataciones anteriores con relación al tiempo de ejecución previsto. De conformidad con este análisis se evidencia que la ejecución de los recursos bien puede hacerse en el tiempo previsto para tal fin ya que el proyecto dispone de personal idóneo y suficiente, recursos de transporte que garanticen el desplazamiento al territorio rural y una cuota de administración que permita atender la totalidad de las actividades previstas en el marco de la formulación y en cumplimiento del objeto contractual.

6.4. Precios promedio del mercado

Teniendo en cuenta los datos anteriores y el estudio de mercado realizado por la subdirección, el cual forma parte integral del presente documento, el presupuesto oficial de contrapartida por la SDDE requerido es de: NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($980.000.000), en el entendido que con este convenio se verán beneficiadas 195 unidades productivas.

7. Anexos

Anexo 1. Anexo técnico de costos

Anexo 2- Anexo estudio de mercado posibles oferentes

Anexo 3-Matriz de riesgo

Elaboró	Revisó	Aprobó
SHARA MARÍA SUAREZ Contratista Subdirección de Economía Rural	ADRIANA MORENO BAQUERO Subdirectora Economía Rural	LUIS ALEJANDRO PEREA ALBARRACÍN Director de Economía Rural y abastecimiento alimentario

	 DAVID ALEJANDRO CORTES Contratista - Dirección de Economía Rural y abastecimiento alimentario	